




ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS SOBRES 1,2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2017-OGPIP-MPC-LEY 29230 – CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO Y DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTROS CON VIDEO CÁMARAS, UTILIZANDO LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD CON EL CENTRO DE CONTROL DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA” COD. SNIP 253650




En el Auditorio de la Oficina de Informática y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, siendo las 10:00 a.m. del día Martes 09 de Enero del 2017, se reunieron los integrantes del Comité Especial de la Ley 29230 designados mediante Resolución de Alcaldía N° 311-2017-A-MPC, señores: Walter Valdivia Gutiérrez, Crnl. (r) Eduardo Mendoza Rodríguez; e Ing. Milton Linares Guerrero, miembros del Comité Especial; con la finalidad de llevar a cabo las etapas según el Calendario del presente **PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2017 -OGPIP-MPC-LEY 29230** para la Contratación de la Elaboración de expediente técnico, ejecución y financiamiento del proyecto de inversión pública: “Ampliación del servicio de suministros con video cámaras, utilizando la infraestructura del sistema integrado de seguridad con el centro de control de emergencia y seguridad ciudadana, provincia de Cajamarca – Cajamarca” SNIP 253650 - en el marco de la ley N° 29230 – Rubro Seguridad (Proceso N° 004-2017-OGPIP-MPC-LEY 29230).



Así, mismo es importante mencionar que se encuentra en este acto el Sr. Representante del Órgano de Control Institucional (OCI) Ing. Cesar Vásquez Pilcón con DNI N° 40655276, el que fuera invitado mediante Oficio N° 004-2018-OGPIP-MPC.



Es importante aclarar que en el presente acto no se cuenta con la participación de Notario Público o Juez de Paz al existir una sola Expresión de Interes y/o un solo Postor por lo que no existe la necesidad de contar con los mencionados, de acuerdo a lo establecido al numeral 39.2 del Artículo 39 del Reglamento de la Ley 29230 aprobada mediante Decreto Supremo 039-2017-EF.



El miembro Titular del Comité Especial de la Ley 29230, previo al saludo y presentación de los miembros del Comité, da por iniciada la Etapa de Presentación de Propuesta del único postor:

ORDEN DE PRESENTACIÓN	RAZÓN SOCIAL PARTICIPANTE REGISTRADO	REPRESENTANTE LEGAL
UNICO POSTOR	CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA	Sr. HUGO HEINRICH ORTIZ RIOS DNI N° 09843023

El miembro titular del Comité Especial, inicia el **Acto de Recepción de Propuestas** de los sobres N° 1 y N° 2; procediendo entonces a invitar al participante:

N°	RAZÓN SOCIAL: POSTOR	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS;	
		SI/NO	CONSORCIO
01	CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA Reprt. Legal, Sr. HUGO HEINRICH ORTIZ RIOS DNI N° 09843023 - Consorciado 01: Sr. HUGO HEINRICH ORTIZ RIOS con DNI N° 09843023 - Consorciado 02: Sr. ELMER ALFONSO SULCA BARRON con DNI N° 28274731	SI	SI

A continuación y en cumplimiento del procedimiento establecido en el numeral 2.4.1 del Capítulo II de las Bases Integradas del presente proceso, se procede a la apertura y verificación del sobre N° 1 – Propuesta Técnica del único Postor el CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA, representado por el Sr. HUGO HEINRICH ORTIZ RIOS, teniendo en consideración en la ley de procedimientos administrativos general Ley 27444 en su numeral 1.7 del Artículo IV, título preliminar y el Artículo 42 del mismo cuerpo legal, el comité especial presume la veracidad de las declaraciones juradas y demás documentos sustentatorios presentados por el postor debiendo además ser sometidas al control posterior competente de esta municipalidad. Por lo tanto, se declara ADMITIDA la Oferta del CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA.

El comité especial ve por conveniente suspender el presente acto siendo las 11.30 horas de la mañana, por motivo de realizar consultas técnicas al área usuaria en atención a las bases del presente proceso de selección, debiendo retomar el presente acto a las 3:30 horas de la tarde del presente día.

El comité especial siendo las 3.30 horas de la tarde retoma el presente acto del proceso de selección continuando con la verificación de la documentación solicitada, requisitos de calificación en la cual El CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA con representante legal Sr. HUGO HEINRICH ORTIZ RIOS con DNI N° 09843023, **NO CALIFICA**, debido a que no cumple con acreditar la experiencia solicitada en el numeral 9.2 B experiencia del profesional requisito 2 Supervisor de Obra solicitada en las bases integradas, respecto a la experiencia no menor de tres (03) años; acreditando solamente 1.9 años.

El postor se solicita la subsanación de documentos del supervisor de obra; sin embargo, por unanimidad, el Comité Especial, según lo estipulado en el numeral 1.8 presentación de propuestas Capítulo I de las Bases Integradas, no aceptó la solicitud de subsanación y no otorgo el plazo de subsanación solicitada por el postor.

De acuerdo al numeral 1.8 (octavo párrafo) Capítulo I de las Bases Integradas, no se cumplió con lo requerido por lo cual se devuelve la propuesta a solicitud del postor.

Siendo las 04:20 de la tarde del día martes 09 de enero del 2018, firman los presentes en señal de conformidad.




Ing. Walter Valdivia Gutierrez
MIEMBRO


Crnl. PNP (H) Eduardo Mendoza Rodriguez
MIEMBRO


Ing. Milton Linares Guerrero
MIEMBRO
